



Corresp. Expte.- D-00015/20.- H.C.D.-

10

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :**

ORDENANZA

12980

Artículo-1º:-Modifícase el Artículo 42º del Título X, de la Ordenanza N° 12737/18, el que en su parte pertinente quedará redactado en los siguientes términos:

"Artículo-42º":...Calle COMANDANTE ARMANDO MAMBERTI (440), entre las Avenidas Pres. Raúl Alfonsín y Camino Gral. Belgrano, SENTIDO UNICO dirección SUR/NORTE.-

Artículo-2º:-Insértase la modificación mencionada en el Artículo 1º, en el Código de Tránsito y Transporte del Municipio de Lanús, en su Artículo 42º.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 5 de febrero de 2020.-

REVISÓ

SILVANA MARIEL RECALDE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARCELO F. RIVAS MIERA
PRESIDENTE
HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

ENCLOJADA POR DECRETO N° 0422
11 FEB 2020

ES COPIA FIRMA DE SU ORIGINAL.

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA

Registrada bajo el n° 12980

DANIELA E. ESTRANY
JEFA DIV. REGISTRO ORDENANZAS,
DECRETOS Y RESOLUCIONES
SUBSECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA